



EXPLICACIONES. Emilio Calvo y José Luis Morgia, antes de la asamblea. / GUILLERMO CARRIÓN / AGM

Cambio de estatutos como aperitivo ante las próximas elecciones

Los empleados que aspiren a ser presidente **cesarán en sus cargos**, aunque seguirán cobrando

PALLARÉS RIPALDA MURCIA

Caso de que Emilio Calvo, actual secretario general de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, presente su candidatura para presidir este organismo deberá cesar temporalmente de su cargo, aunque seguirá cobrando el sueldo que tiene asignado.

Ésta fue la modificación de estatutos más importante que aprobó ayer la asamblea general que celebró ayer esta federación a la que asistieron 51 asambleísta con derecho a voto, incluido el presidente José Luis Morgia.

La votación para los cambios de estatutos, que a petición de un tercio de los asistentes se realizó con voto secreto depositado en una urna, arrojó al final 41 votos a favor de esos cambios, 9 votos en contra y una abstención.

«No es lógico que un empleado pueda ser juez y parte», aclaró José Luis Morgia.

Otras novedades que se han incluido en los estatutos es la de incorporar una gerencia y la de anunciar las convocatorias de asambleas con la suficiente antelación en prensa escrita, aunque sin suprimir las comunicaciones personales.

Impugnación de Lorca

Tal como se esperaba la asamblea de ayer se convirtió en el primer acto de la campaña electoral para presidir los cuatro próximos años la Federación Murciana de Fútbol. El secretario general Emilio Calvo que ha anunciado que presentará candidatura defendió a ultranza su «no» a tener que renunciar al cargo durante el período electoral.

No dejó de ser tremendamente chocante el hecho de que Morgia y Calvo, codo con codo, pues como presidente y secretario general eran los encargados de llevar la asamblea, tuviesen una serie de enfrentamientos dialécticos ante las críticas del propio secretario por algunas actuaciones de sus compañeros de junta directiva en la convocatoria de esta asamblea.

El representante del Lorca, Francisco Javier Espín García anunció, ante de iniciarse la asamblea, la impugnación de la misma en base a que no había recibido la documentación a tratar. Desde la mesa se le informó que el Lorca si la había recibido y que si él no había tenido acceso era porque el club lorquino a última hora anunció que cambiaba a la persona que les iba a representar.

PROPUESTA APROBADA

► **Nuevo articulado:** En el caso de que algún empleado o trabajador de la Federación presente su candidatura a cualquier órgano de gobierno y representación a los que se acceda por elección, durante el período electoral, cesará temporalmente en el desempeño de su cargo o funciones, quedando apartado hasta la finalización de dicho período electoral, durante el que, no obstante, seguirá cobrando las percepciones económicas que viniera recibiendo.

LATIDOS URBANOS

Los VIERNES a las 22:00.

Programa conducido por Ricardo Fernández sobre sucesos e inseguridad ciudadana con entrevistas, reportajes, crónica de la semana...

En Canal 6.

y además
CÓDIGO ROJO

De LUNES a VIERNES a las 16.00 h.
Los más interesantes temas de investigación analizados en profundidad por Paco Pérez Abellán y sus colaboradores.

EL BUSCADOR

DOMINGOS a las 18.00 h. Un programa informativo diferente, donde se tratan con rigurosidad temas comprometidos y de interés.

los sucesos
están en el seis

Sintonízanos en el canal 26 ó 45 de tu televisor o en el 31 para las zonas de Cartagena y Mar Menor

SI AÚN NO NOS VES CONTACTA CON TU ANTENISTA

TELÉFONO DE INFORMACIÓN
968 851 999

TODO ESTÁ
EN EL SEIS

